



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 133.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL SEGUNDO SECRETARIO JUAN JOSÉ FAUVETY COMO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CANDIDATURAS Y CONTRIBUCIONES, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ORGANISMOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 22 de febrero de 2024

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 105/2024 del 22 de febrero de 2024, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Juan José Fauvety como Jefe del Departamento de Candidaturas y Contribuciones, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000, establece que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que, por Memorándum VMRE/N° 13/2024 del 7 de febrero de 2024, el Viceministro de Relaciones Exteriores eleva a consideración la designación del Segundo Secretario Juan José Fauvety como Jefe del Departamento de Candidaturas y Contribuciones, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales.

Que la vacancia existente en el Departamento de Candidaturas y Contribuciones, presupone la necesidad de designar un titular para asegurar el normal funcionamiento administrativo de la dependencia.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicio en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Designar al Segundo Secretario **Juan José Fauvety** como Jefe del Departamento de Candidaturas y Contribuciones, dependiente de la Dirección de Organismos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto

N° _____